

16 de octubre de 2009
BOLETÍN DE PRENSA

Ya son 633 las mujeres de siete estados que piden la invalidez de los cambios constitucionales estatales.

60 mujeres de Campeche se ampararon ante la reforma constitucional que viola sus derechos

Un grupo de 60 mujeres de Campeche presentaron ayer amparos ante los Juzgados de Distrito en ese Estado, argumentando que la reforma constitucional estatal que protege la vida “desde el momento de la fecundación o concepción hasta su muerte natural con las salvedades ya previstas en la legislación ordinaria” vulnera y desconoce los derechos fundamentales de las mujeres reconocidos en la Constitución Federal.

Con ellas, ya suman 633 las mujeres que solicitan la invalidez de las reformas por considerar que atentan contra sus derechos humanos. Ellas pertenecen a los estados de Colima (67), Sonora (72), Quintana Roo (76), Guanajuato (167), Puebla (115), Yucatán (76) y, ahora, Campeche (60).

La reforma aprobada por el Congreso de Campeche el 23 de abril de 2009, y que entró en vigencia el 2 de septiembre, dice en su artículo 6º: “toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley desde el momento de la fecundación o concepción hasta su muerte natural con las salvedades ya previstas en la legislación ordinaria”. Ello, a su vez, se traduce en la vulneración y desconocimiento de todos los derechos fundamentales de las mujeres reconocidos en la Constitución Federal, argumentaron quienes se ampararon.

La protección absoluta del óvulo fecundado pone en riesgo la utilización de métodos anticonceptivos que impiden la implantación de un óvulo fecundado (como es el dispositivo intrauterino –DIU-), y anula la posibilidad de que las mujeres puedan interrumpir un embarazo que representa un riesgo para su salud o en caso de que no contar con las condiciones sociales, materiales ni emocionales para llevar a término el embarazo.

GIRE – Grupo de Información en Reproducción Elegida

Radar 4º– Red de abogadas y abogados por la defensa de la reproducción elegida

Prensa: Para mayor información, comunicarse con GIRE al 5658-6684/45 o al (044) 55 54063419